MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	5/02/2025
VERSIÓN	02
SECRETARIA DE SALUD -1900	

ACTA DE ESPACIOS DE DIALOGO Y ACCIONES QUE INSIDEN EN LAS DESICIONES PUBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD MEDIANTE EL EJERCICIO DE LA PARTICIPACION, INTERACCION SOCIAL Y LA CONCERTACION DE VOLUNTADES PARA EL LOGRO DEL BIENESTAR COLECTIVO EN EL MUNICIPIO DE MAICAO.- LA GUAJIRA

1.DATOS INFORMATIVOS.

Fecha : 20 de Mayo de 2026		
Departamento: La Guajira	**Municipio: Maicao –**	
Lugar (Territorio/ MT, Comunidad / Barrios): Centro de eventos del Monaco	**Hora de Inicio:**	**Hora de Finalización:** 6 Horas (3 horas con los EDILES, 3 horas con Presidentes JAC)
Entorno / Sectores : COMUNITARIO	**Estrategia :** Espacio de Diálogos	
Población / Actores : Presidentes de Juntas de Acción Comunal, EDILES, Juntas Administradoras Locales.		
Eje / Proceso: Procesos transversales de la Gestión en Salud Pública, Planeación integral en salud, Participación Social y comunitaria: Proceso que incluye las acciones mediante las cuales la sociedad civil, la comunidad organizada y la ciudadanía intervienen e influyen directa y activamente en la organización de la atención y servicios que se desarrollan en su territorio, como **EL MONITOREO RAPIDO DE VACUNACION 2026**.		
Responsable(s): Supervisión PIC, Proceso de Planeación Integral, Proceso Participación Social y Comunitaria		
Objetivo General: Desarrollar las directrices que le permitan garantizar el derecho a la participación social en salud y su fortalecimiento y a la ciudadanía la apropiación de mecanismos y condiciones para ejercer la participación social en salud en las decisiones para el cumplimiento del derecho fundamental a la salud en el marco de la Ley Estatutaria de Salud y en armonía con la Política de Atención Integral en Salud **Objetivo(s) Especifico(s) :**		

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	5/02/2025
VERSIÓN	02
SECRETARIA DE SALUD -1900	

Fortalecer la capacidad ciudadana y los recursos de poder para que la ciudadanía intervenga activamente, incida y decida en la definición, formulación de planes, programas, proyectos políticas públicas de salud: diseño, ejecución, evaluación y ajuste.

Promover la participación social para impulsar y difundir la cultura de la salud y el auto – cuidado, así como propiciar la defensa del derecho a la salud de los ciudadanos y detectar temas cruciales para mejorar los niveles de satisfacción.

2. TIPO DE ACTIVIDAD:

1.Asistencia tecnica		2. Capacitación		3. Espacios de Dialogo	X
4. Espacios de Saberes		5. Reuniones		6. Acompañamiento y Cooperación Técnica.	
7. Asesorías		6. Otros_			

¿Cuál?_____

3. AGENDA DE TRABAJO Y ORDEN DEL DIA (PUNTOS A TRATAR):

1. Saludo y Cordial bienvenida a la comunidad

2. Oración a Dios y Reflexión Espiritual

3. Socialización de las funciones, Responsabilidades, competencias, objetivos de JAL, (EDILES), de las JAC (Presidentes Juntas de acción Comunal) Participación en la **formulación e implementación del Monitoreo Rápido de Vacunación** y del Plan de salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC. (Planeación Local)

4. Espacio de Dialogo, Mediante la Dinámica Feria de Rótulos, Como vivo la AUTONOMIA en mis prácticas como EDIL, JAC e identificación de necesidades en salud del Barrio, comunidades.

5. Espacio de Dialogo de Saberes, mediante la Técnica de los Cuadrados, ¿Como escucho y canalizo las necesidades en SALUD de los ciudadanos ?.

6. Socialización de una experiencia exitosa como Líder en su comunidad (Preferible que sea en Salud)

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	5/02/2025
VERSIÓN	02
SECRETARIA DE SALUD -1900	

4.GENERALIDADES DE LA REUNION / DESARROLLO DE LA AGENDA DE TRABAJO Y ORDEN DEL DIA / CONCLUSIONES / DECISIONES.

Se realizo la actividad DEL ESPACIO DE DIALOGO Coordinada y articulada por la DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÔN CIUDADANA , El **Dr. Jalder Javier Gonzales Renals** y el APOYO A LA SUPERVISIÓN PIC Dr. **Alcides Diaz Martines, y Ps. Ailedis del Rosario Rodríguez Brito** mediante una agenda de trabajo que inicio 8:00AM con: Reflexión espiritual, "Es difícil Señor", de esta misma forma se escucha una reflexión musical EL SALMO 23, de la FANIA DE CRISTO, luego se solicita, expresar la frase y/o el mensaje clave que le llamó la atención y por qué ?. los presentes elegidos y voluntarios expresaron, razones del reconocimiento a DIOS COMO SER SUPREMO, su dependencia, su favor y sustento cada a día, frente a la labor que desempeña con la comunidad, de esta manera se procede hacer la oración.

Luego se inicia **La Primera FASE DEL ESPACIO DE DIALOGO,** de orientación y capacitación con los Ejes temáticos: Normas que rigen a las JAL y a las JAC, quienes son:(Los que representan a la comunidad) , que hacen, objetivos, Funciones y Responsabilidades, Dentro de estas las Juntas administradoras locales, representa los intereses locales de la comunidad, Promueven la participación ciudadana y la organización comunitaria, Proponen, Priorizan y gestionan proyectos para el desarrollo de su comuna o corregimiento, Vigilan la gestión pública y promueven el control social, Fomentan la convivencia, la inclusión y el bien estar de todos. En función de la socialización. se realizó una dinámica La Feria de rótulos, como viven la AUTONOMIA, este ejercicios les permitió hacer correcciones entre las practicas que venían realizando e ideologías sobre este mismo ejercicio. EN LA FASE 2 DEL ESPACIO DE DIALOGO Luego, la dinámica, técnica de los cuadrados, para el manejo de conceptos, y responsabilidades, Se hizo énfasis en la identificación **de necesidades, riesgos en salud en los diferentes barrios de la 5 comunas** y **la zona rural**, Permitiendo la implementación del MONITOREO RAPIDO DE COVERTURAS VACUNACIÔN 2026.

Se realizó un espacio de diálogo participativo con los ediles y presidentes de las Juntas de Acción Comunal, orientado a promover la participación comunitaria en la planeación e implementación del **Monitoreo Rápido De Vacunación** y el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

Durante la jornada se socializaron El Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) constituye una de las estrategias más efectivas de salud pública para la prevención, control y eliminación de enfermedades inmunoprevenibles, especialmente en población infantil. No obstante, en el municipio de Maicao – La Guajira, persisten importantes desafíos relacionados con el logro de coberturas útiles de vacunación, particularmente en territorios con condiciones de vulnerabilidad social, dispersión geográfica y alta movilidad poblacional, incluyendo comunidades indígenas y población migrante.

En este contexto, se evidencian brechas en el acceso a los servicios de vacunación, así como dificultades en la identificación oportuna de niños y niñas con esquemas incompletos o sin iniciar. Estas situaciones incrementan el riesgo de reaparición de enfermedades prevenibles por vacunas, generando impactos negativos en la salud pública y en la calidad de vida de la población.

El desarrollo del **Monitoreo Rápido de Vacunación (MRV)** se configura como una herramienta operativa fundamental que permite evaluar en campo, de manera ágil y efectiva, el estado real de la vacunación en áreas priorizadas, identificar población susceptible y facilitar la toma de decisiones oportunas para la implementación de acciones correctivas, como la vacunación inmediata o estrategias de barrido. De esta manera se sierran brechas, reducción de poblaciones susceptibles, detección de niños sin esquema completo, generación de información territorializada, toma de decisiones inmediatas, cumplimiento de PAI 2026 y aporte a la protección de la niñez en Maicao, especialmente por su condición fronteriza, indígena y migratoria.

Adicionalmente, este proyecto responde a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, que promueven el fortalecimiento de las acciones del PAI a través de estrategias territoriales que garanticen equidad, accesibilidad y calidad en la prestación de los servicios de inmunización.

La implementación del Monitoreo Rápido de Coberturas en el municipio de Maicao permitirá realizar el seguimiento y evaluacion del comportamiento de las coberturas de vacunación de cada uno de los biológicos trazadores de PAI, a nivel municipal y también fortalecer la gestión del programa, optimizar el uso de los recursos, mejorar la calidad del dato y contribuir a la reducción del riesgo epidemiológico asociado a enfermedades inmunoprevenibles.

En consecuencia, este proyecto se justifica en la necesidad de verificar el estado de vacunación (Vacunados y no vacunados) de la población objetivo del Programa Ampliado de Inmunizaciones – (Biológicos trazadores) en zona urbana y rural, sector o barrios del Municipio de Maicao; mediante un proceso de evaluacion en terreno, en corto tiempo, reorientado la táctica de vacunación para la captación de la población no vacunada. Esto permite garantizar la protección integral de la población infantil, cerrar brechas en salud, fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de salud local y avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas en los planes territoriales y nacionales de salud pública. Por tal razón el proyecto: **MONITOREO RAPIDO DE COBERTURA DE VACUNACIÒN DE TRAZADORES PARA EL AÑO 2026, EN EL MARCO DE LA SENTENCIA T 302 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA**

De esta manera los lideres comunitarios de las JAL y JAC consideraron acciones de suma importancia par ver como está el estado vacunal de los niño, por ende, las enfermedades inmunoprevenibles se pueden contra restar, contener, mitigar de manera oportuna. También se socializaron los componentes y líneas de acción del PIC, resaltando la importancia de la articulación entre las instituciones, líderes comunitarios y comunidad en general para el fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Posteriormente, los participantes identificaron las principales necesidades y problemáticas en salud presentes en sus territorios, priorizando aquellas que afectan a la población infantil, niñas y niños de las diferentes comunas y comunidades.

Las necesidades identificadas se agruparon de acuerdo con las prioridades territoriales en salud:

Salud Ambiental

- Necesidad de fortalecer acciones de educación sobre manejo adecuado de residuos sólidos.
- Presencia de vectores y riesgos asociados a condiciones ambientales.
- Requerimiento de estrategias para el cuidado del agua y saneamiento básico.

Seguridad Alimentaria y Nutricional

- Casos de malnutrición y hábitos alimentarios inadecuados , desnutrición en niños menores de 5 años.
- Necesidad de fortalecer procesos educativos sobre alimentación saludable.
- Promoción de huertas comunitarias y escolares.

Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles

- Fortalecer acciones de prevención de **ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES**, mediante la vacunación al día. De acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, todo Programa Ampliado de Inmunizaciones para la vigencia 2026, debe realizar un monitoreo detallado de la cobertura alcanzada en el municipio y enfermedades respiratorias, diarreicas y transmitidas por vectores, (con mayor énfasis en niños menores de 5 años).
- Las acciones de monitoreo y vigilancia a realizar contienen el rigor de análisis se fundamenta en la triangulación de datos, para validar la información de las fuentes con la implementación del Monitoreo Rápido de Vacunación (MRV) mediante la metodología de barrido casa a casa. Esta estrategia es esencial para validar el cumplimiento de la meta técnica de cobertura establecida para los biológicos trazadores, estándar para garantizar la inmunidad de rebaño y el control de brotes; garantizando una gestión efectiva del programa de vacunación que evite el acúmulo de cohortes y/o grupo especifico de personas.
- El municipio de Maicao, presenta una condición fronteriza estratégica al encontrarse en proximidad directa con la República Bolivariana de Venezuela. Esta situación genera dinámicas particulares de movilidad poblacional, caracterizadas por el tránsito constante de personas entre ambos países, incluyendo población migrante, retornada y en condición de tránsito. Esta condición fronteriza implica retos significativos para la garantía de coberturas útiles de vacunación, debido a factores como la alta movilidad. la dificultad en el seguimiento de esquemas completos, la presencia de población no afiliada al sistema de salud y las barreras de acceso a los servicios
- Promoción de hábitos de higiene y autocuidado.
- Promoción de las practicas claves de cuidado a los niños, niñas menores de 5 años (Practicas para el crecimiento y desarrollo, Practica para la prevención de enfermedades, Practicas para el cuidado en el hogar, Practicas para la atención oportuna).

Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles

- Incrementar actividades físicas, recreativas y deportivas
- Promover hábitos de vida saludable para prevenir enfermedades crónicas.

Convivencia Social y Salud Mental

- Necesidad de fortalecer factores protectores para la salud mental.
- Prevención de violencias, acoso escolar y consumo de sustancias psicoactivas.
- Fortalecimiento de espacios de convivencia familiar y comunitaria.

Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos

- Fortalecer procesos de educación para la promoción de derechos y prevención de violencias sexuales.
- Sensibilización a familias y cuidadores sobre protección integral de niños, niñas y adolescentes.
- Embarazos en adolescentes.
- Planificación familiar, uso de métodos anticonceptivos.

Salud en el Entorno Laboral

- Promoción de entornos seguros para familias trabajadores informales estacionarios
- Sensibilización sobre riesgos ocupacionales que impactan el bienestar personal familiar.

Emergencias y Desastres

- Fortalecer capacidades comunitarias para la gestión del riesgo.
- Socialización de rutas de atención y planes comunitarios de emergencia, para que la comunidad sea los primeros respondientes, frente a una emergencia y desastre.
- Desarrollo de actividades educativas para la preparación y respuesta ante emergencias.

Gestión diferencial para poblaciòn vulnerable.

Prioridad transversal :

- Transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.
- Realizar acciones busca el establecimiento de mecanismos desde el sector salud, para el reconocimiento, respeto e integración de los sistemas de conocimiento propio de pueblos y comunidades étnicas y campesinas en los procesos, estrategias y acciones desarrolladas en el marco de la gestión territorial integral de la salud pública

5. PROPUESTAS Y ACCIONES TERRITORIALIZADAS

Los participantes propusieron desarrollar las siguientes acciones con enfoque territorial y énfasis en la población infantil en el marco de la S T302

- Jornadas educativas en barrios y veredas sobre hábitos de vida saludable.
- Actividades lúdico-pedagógicas para la promoción de la salud infantil.
- Ferias de salud y bienestar comunitario.
- Escuelas de padres y cuidadores.

- Campañas de salud ambiental y protección del entorno.
- Jornadas de actividad física, recreación y deporte.
- Acciones de fortalecimiento de la salud mental y convivencia pacífica.
- Estrategias de educación nutricional y promoción de alimentación saludable.

- Simulacros y capacitaciones comunitarias para la gestión del riesgo frente a las emergencias y desastres.

Luego se realizó la exposición de una experiencia exitosa como líder de esa comunidad, preferible que esa experiencia sea en el marco de la salud en las diferentes prioridades (Convivencia Social y Salud Mental, Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivas, Enfermedades Trasmisibles, Vida Saludable y Condiciones No transmisibles, Enfermedades crónica, Seguridad Alimentaria y Nutricional, otras)

Se hizo la identificación de necesidades sentidas en Salud y Servicios públicos, luego se trasladaron a espacio abierto del kiosko, cerca de la piscina realizaron dibujos en papel bond, como los lideres, y la comunidad interactúan, que alternativas y/o estrategias de salud llevaron a la comunidad, con que actores articularon, luego exhibieron el cartel haciendo un museo de carteleras por comunas y sus barrios, con su respectiva relatoría, la cual fue expuesta por los LIDERES de las COMUNAS (1,2,3,4,5) y Zona Rural. El **Dr. Carlos Choles Benitez**, realizo su intervención para orientar a los lideres sobre la salud de los niños, niñas, que si bien es cierto las experiencias socializada fue la de las Jornadas de Salud, han sido de gran apoyo en la atención, es de gran beneficio que los lideres en la interacción con la comunidad, y de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, todo Programa Ampliado de Inmunizaciones para la vigencia 2026, debe realizar un monitoreo detallado de la cobertura alcanzada en el municipio; esto incluye el análisis de los datos administrativos de los niños vacunados y la información recopilada mediante la realización de **monitoreo rápido de vacunación** (MRV) casa por casa. Ese análisis, es realizado por el equipo que conforma el municipio, con el acompañamiento del nivel Departamental / Distrital y Nacional, con la finalidad de verificar si alcanzó la meta de ≥ al 95% de cobertura en los biológicos trazadores esto debe suceder en cada uno de los municipios del país.

En el Municipio de Maicao, se implementa el Monitores Rápidos de Vacunación, como estrategia que dará evidencia de la ausencia de niños no vacunados en un ámbito determinado, monitoreado, con énfasis en las comunidades (Zona rural), comunas, barrios (zonas urbana), sectores / asentamiento, entre otros de alto riesgo para la importación de virus eliminados ejemplo: como del virus del sarampión y la rubéola.
El Plan de intervenciones Colectivas se facilite la referenciación y/o remisión de los niños y niñas en riesgo, activar la ruta de acuerdo al riesgo presentado, de esta manera crear factores protectores para los niños, sean estos , niños sin seguridad social, esquema incompletos de vacunación, niños en riesgos de alguna morbilidad sea diarrea, infección respiratoria, otras. Se debe tener muy pendiente son los cuidados de los niños en casa, por los diferentes accidentes que en la cotidianidad se pueden presentar. De esta manera se evidencia la importancia del PIC y el desarrollo de actividades, intervenciones con la comunidad, dichas intervenciones se realizan bajo el marco de las APS, (Atención Primaria en Salus) de esta manera el cumplimiento de los deberes y derechos a la salud no solo de los niños, también de la comunidad en general.

Las profesionales del proceso participación Social Trabajadora Social **Kasaandra Curiel** y **Edna Palacio** hicieron la intervención después de las diferentes relatorías, haciendo énfasis de la importancia de la participación social, el ejercicio de los lideres canalizar las necesidades de los servicios de salud y servicios públicos, la complementariedad de las instituciones prestadoras de servicios y las actividades que se pueden desarrollar desde el PIC con las acciones de promocion de la salud y la gestión del riesgo. Permitiendo hacer un trabajo liderado desde la SECRETARIA DE SALUD con las acciones de la Gestión en Salud Pública de formulación en el lineamiento operativo y/o Anexo Tecnico, como función esencial indelegable del Estado, se encuentra orientada a que las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias en salud se realicen de manera efectiva, eficiente, coordinada y organizada con el propósito de garantizar el derecho fundamental a la salud.

En la tarde el espacio se llevó a cabo con los lideres de JUNTAS DE ACCIÔN COMUNAL, Se realizó una socialización de conceptos claves como: las normas que los rigen, Que son las JAC; Son organizaciones cívicas, social y comunitarias de gestión social sin ánimo de lucro, integradas voluntariamente por los residentes de un territorio que aúnan esfuerzo. Son Objetivos de las JAC: Representar a la comunidad, ser voceros, Gestionar el desarrollo integral, Gestionar soluciones a las necesidades comunitarias, Promover la participación ciudadana, Fortalecer la convivencia y la solidaridad, Defender derechos e intereses colectivos- También se socializaron sus funciones y obligaciones, haciendo énfasis en Salud y bienestar social, con la promoción de acciones que mejoren la salud, la prevención y la calidad de vida, el cuidado por el medio ambiente, el cuidado del entorno, Seguridad y convivencia, Luego se procedió a identificar los riesgos por comuna, de los diferentes barrios, en un formato teniendo en cuenta las prioridades territoriales en salud, anteriormente mencionadas. Luego hacer la socialización, se realizó la dinámica la feria de rótulos, donde se permitió hacer correcciones de cómo se vivía la autonomía desde la JAC entre los presidentes, se contaron vivencias y experiencias de liderazgo comunitarios. Luego se hizo una musico terapia con la canción COLOR ESPERANZA.

Se realizó una reorganización de eventos de riesgo de salud pública, y el territorio donde hay la existencia de riesgo en salud física y mental, la causas que lo originan.
Esta priorización permite, asistir la necesidad desde el plan de salud Pública de Intervenciones Colectivas en los entornos de vida cotidiana.

CONCLUSIONES

Se evidenció una participación activa de los ediles y presidentes de las Juntas de Acción Comunal, quienes aportaron información relevante sobre las necesidades de salud presentes en sus territorios. Las problemáticas identificadas permitirán orientar la implementación del MONITOREO RAPIDO DE VACUNACIÔN y acciones territorializadas del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), fortaleciendo la promoción de la salud y la prevención y gestión del riesgos con especial énfasis en la protección integral de la población infantil, niñas y niños de las comunas y comunidades.

5.COMPROMISOS.

Nº	COMPROMISOS	RESPONSABLE	ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Socializar los resultados del espacio de diálogo en las comunidades.	Ediles y Presidentes JAC	JAC	Presidentes y dignatarios	Junio
2	Apoyar la convocatoria para las actividades del MRV y de PIC.	Líderes comunitarios	JAC, EDILES,PIC	Presidentes y dignatarios, EDILES, EBS-PIC	Junio- Diciembre
3	Incorporar las necesidades priorizadas en la planeación operativa del MRV y de PIC	Equipo PIC	SSMM	Apoyo a la Supervisión del PIC	Mayo
4	Realizar seguimiento a las acciones territorializadas definidas.	Secretaría de Salud y comunidad	SSMM	Apoyo a la Supervisión del PIC	Junio- Diciembre

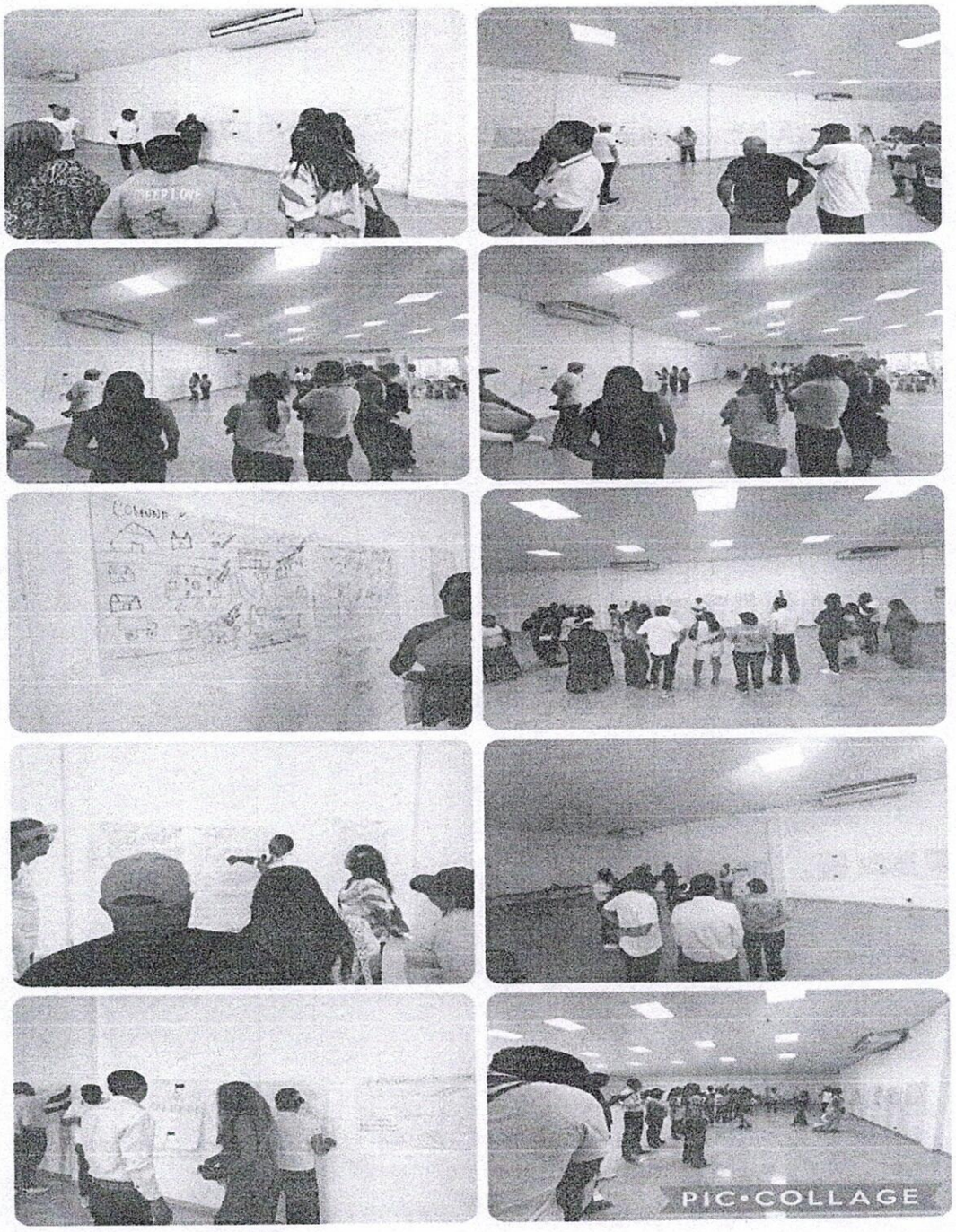
6.PROXIMA REUNION .

PRÓXIMA REUNIÓN	NOTAS
Se realiza una próxima reunión en JUNIO en el proceso de concertaciones.	JUNIO en el periodo de concertaciones para ingresar a los territorios a ejecutar las actividades e intervenciones.

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	5/02/2025
VERSIÓN	02
SECRETARIA DE SALUD -1900	

8.EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS – (ACTIVIDAD, FECHA, LUGAR).



Espacio de dialogo con los Ediles del Municipio de Maicao – 20 de Mayo de 2026.
Centro de Eventos Monaco

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	5/02/2025
VERSIÓN	02
SECRETARIA DE SALUD -1900	

Espacio de dialogo con los Ediles del Municipio de Maicao - 20 de Mayo de 2026.

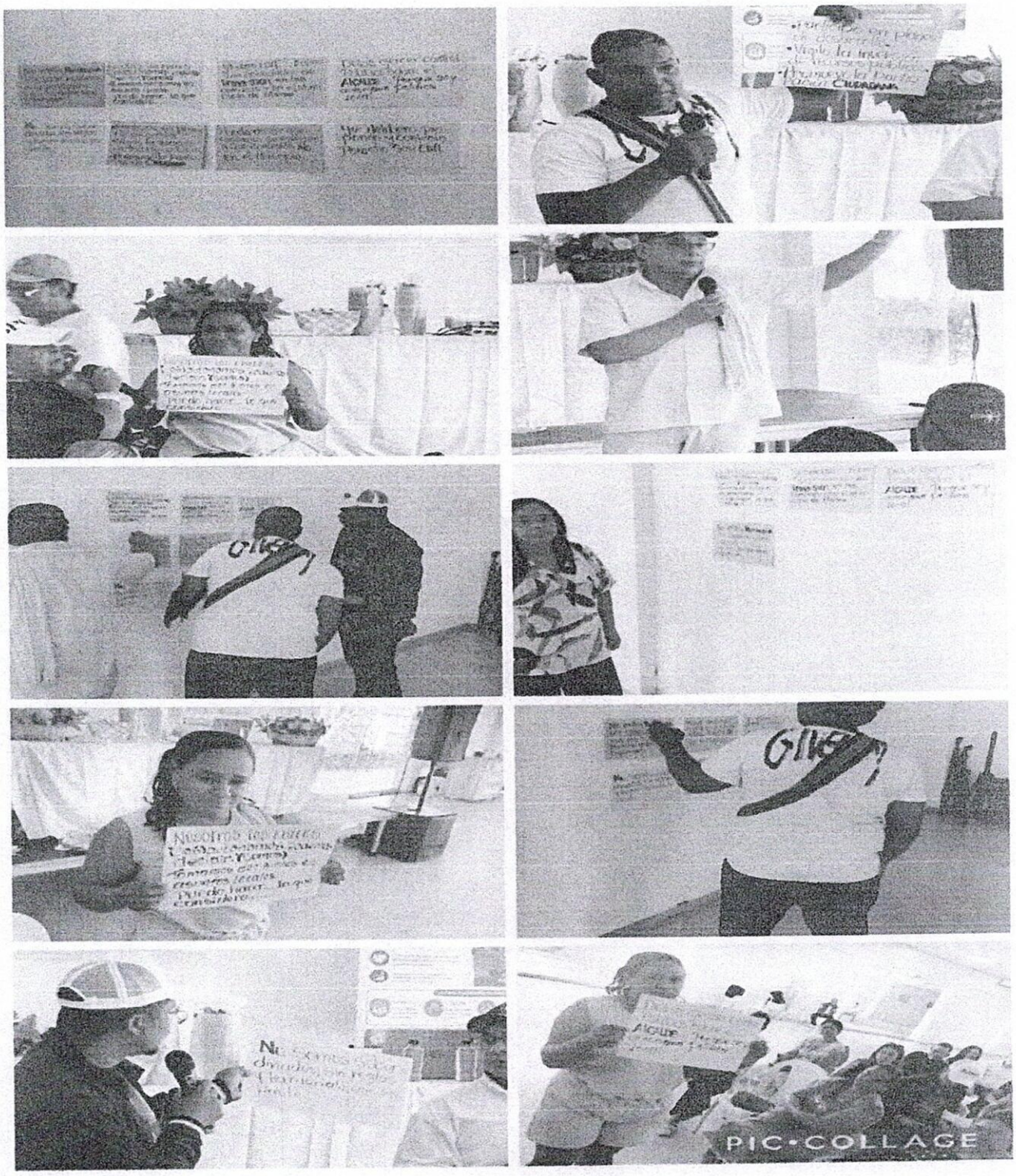


Centro de Eventos Monaco

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	5/02/2025
VERSIÓN	02
SECRETARIA DE SALUD -1900	

Espacio de dialogo con los Ediles del Municipio de Maicao - 20 de Mayo de 2026.
Centro de Eventos Monaco

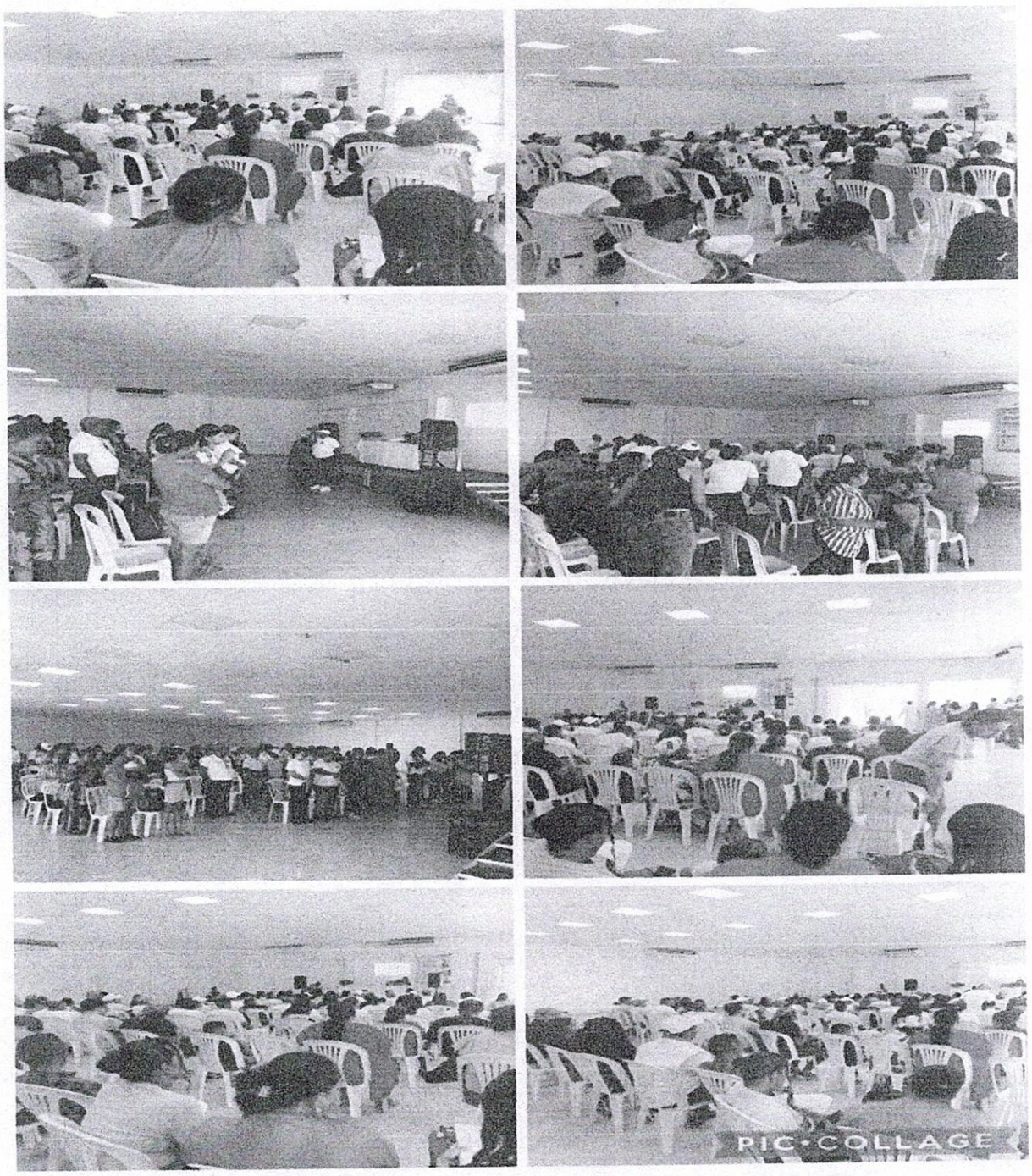


Calle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 – Fax 8930
www.maicao-laguajira.gov.co
secretariadesalud@maicao-laguajira.gov.co

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	5/02/2025
VERSIÓN	02
SECRETARIA DE SALUD -1900	

Espacio de dialogo con los dignatarios y presidentes de Juntas de acción



Comunal del Municipio de Maicao - 20 de Mayo de 2026. Centro de Eventos Monaco

MUNICIPIO
DE MAICAO
Nit: 892120.025-9

Codigo	FOR-PC 17
Fecha	02/03/2021
Version	02

S. G. M. DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA - 1420

ASUNTO: Desarrollo de espacio de Dialogos con lideres Acción Comunal y EDILES. Concertación
FECHA: 20 de Mayo 2026. (mecanismos de participación Social) y Participación ciudadana
LUGAR: Centro de Evento Menoco. Maicao La Guajira.

En protección de datos personales: Ley 1581 de 2012: regula el tratamiento de datos en todo ámbito, exige consentimiento previo, expreso e informado, señalando excepción en casos de mandato legal o judicial. Jurisprudencia relevante: Sentencias de la Corte Constitucional (entre otras: C-239/1997, T-158/2008, T-496/2008, C-936/2010, C-594/2016, T-970/2014): consolidan el consentimiento informado como requisito esencial para procedimientos médicos, investigación y tratamiento de datos personales.

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE CONTACTO	DIRECCION	BARRIO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Luz Arsana	1124 405402		Nuevo Amanecer		nurelis.cotorelo.roca@gmail.com	
Marelvis Coronel	56084631	3006947460	Monte B.	Monte Bello	carmen39491151@gmail.com	Marelvis Coronel
Carmen Patricia Sobero	39491281	3126199209	No hay como Dios	No hay como Dios	———	Carmen Patricia
Johana Barraza E	1123964882	3105174331	1 de Nov	Primero de Diciembre	yoharaenayethbarraza@straus@gmail.com	
Kellys Ortiz P	40880806	3105580108	S. Francisco	San francisco	Sara y elias2222@hotmail.com	Yolepua
Reyes Estela Cortes	27034344	3014096107	Urb. Maregual	Urb Maregual	Mimicotes03@gmail.com	Reyes Estela
Margalis Esther Al	32E37387	3246199142	Villa Naty	Villa Naty	villanaty30@gmail.com	Margalis Esther
Wilmer Parodi	17593268	3172726191	7 de Agost	7 de Agosto	Wilmerparody@gmail.com	Wilmer Parodi
Carlos Ostar? A	7702 4489	3043771556	Ovidio M	Ovidio Mejra	Carlos0266@gmail.com	Carlos Ost
CARLOS PIÑERES	1006891591	3024712476	Parrantia	Parrantia	———	CARLOS PIÑERES
Leonel Martinez	17896750	3013218729	Pastrana	Pastrana	———	Leonel Martinez
Glady H Fuenmayor	40977031		Nuevo Amanecer	Nuevo Amanecer	Gladysfuenmayor125@gmail.com	Glady

Calle 12 # 11 - 56 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268733 – Fax 8930
www.maicao-laguajira.gov.co
participacion@maicao-laguajira.gov.co

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

Código	FOR.PC-17
Fecha	05/03/2021
Version	02

S. G. M. DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA - 2420

ASUNTO: Desarrollo de Espacios de dialogos y concertaciones con JAC y JAL
FECHA: 20 de Mayo 2026 (mecanismos de participación Social) y Participación ciudadana.
LUGAR: Centro de eventos Maicao.

En protección de datos personales: Ley 1581 de 2012: regula el tratamiento de datos en todo ámbito, exige consentimiento previo, expreso e informado, señalando excepción en casos de mandato legal o judicial. Jurisprudencia relevante: Sentencias de la Corte Constitucional (entre otras: C-239/1997, T-158/2008, T-496/2008, C-936/2010, C-594/2016, T-970/2014): consolidan el consentimiento informado como requisito esencial para procedimientos médicos, investigación y tratamiento de datos personales.

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE CONTACTO	DIRECCION	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Neftalia Brieva F	1124009715	3223050368		Muraflorez	neftaliabrieva2@gmail.com	Neftalia Brieva
Anselmo Romero	15208419	3225171755		Villa Sandra		Anselmo Romero
Oscar Suarez H.	77150942	3004499959		Ciudad Codazzi	oscarsuarezm@gmail.com	Oscar Suarez
Simon pacheco	12567573	3215210668		Los laureles	—	Simon Pacheco
MARIA CASTRO	56088583	3504487533		El milagro	—	Gladis Navarro
Jose Ramirez	84043634	3136704134		El milagro	—	Gladis Navarro
Maria Soraca	30825837	3167979790	Calle 15 # 6A-40	Brisas de mi guajira	—	Maria Soraca
Sol fernandez	56083157	3179980897		Brisas de mi guajira	—	Maria Soraca
HERNAN GUERRO	84063870	3017656040		7 de Agosto	—	Wilmer Parodi
Rosalba Diaz	43983421	3133351766		7 de Agosto	—	Rosalba diaz
Jayssi Gutierrez	39490595	3104912048		Mareigua	—	Eduardo Fuentes
Ruben Gonzalez	84664464			Nuevo Amanecer	—	Gbodisfuentes

MUNICIPIO
DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

	Codigo	FOR-PC-27
	Fecha	05/08/2021
	Version	02

S. G. M. DIRECCION DE
PARTICIPACION CIUDADANA - 1420

ASUNTO: Desarrollo de Espacio de dialogo y Concertación con lideres JAC y JAL
FECHA: 20 de Mayo 2026 (mecanismo de participación Social) y Participación ciudadana.
LUGAR: Centro de eventos Monaco.

En protección de datos personales: Ley 1581 de 2012: regula el tratamiento de datos en todo ámbito, exige consentimiento previo, expreso e informado, señalando excepción en casos de mandato legal o judicial. Jurisprudencia relevante: Sentencias de la Corte Constitucional (entre otras: C-239/1997, T-158/2008, T-496/2008, C-936/2010, C-594/2016, T-970/2014): consolidan el consentimiento informado como requisito esencial para procedimientos médicos, investigación y tratamiento de datos personales.

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE CONTACTO	DIRECCION	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Mario Alejandro Diaz	1124405462	—	—	Nuevo Amanecer	—	Mario Alejandro
Olinda Isabel Lopez	56089192	—	—	7 de Agosto	—	Olinda Isabel Lopez
Elizabeth Rodrigues	1124030381	—	—	La Esmeralda	—	Elizabeth Rodrigues
Gleidys Beltran	1121572577	3007850815		Majayura	y —	Gleidys Beltran
Yolimar Herrera	56040 q/c	—	—		Yolimar Herrera	Yolimar Herrera
Mileidys Merado	1123997933	3043490828		Sandiegara	—	Mileidys Merado
CIDney Bonivento	1124030366	—	—	Virgen Paco	—	CIDney Bonivento.
Rosa Manotas	1124005789	3213187754		Majayura	manotarosa123@gmail.com	Rosa M.
Yenisis Guerra	56068023	3005172154	Calle 3 #10A-32	Madrimilana	yenisisguerra@gmail.com	Yenisis Guerra.
Andis Hernandez	17841641	3006383727	Carrera 16 #6-20	Santander	andissantiago16@gmail.com	Andis
Maria Vegas Epia	1124073995	—	—	Urbanizacion Majayura	—	Maria Vegas
Vanesa Parra	1092349636	—	—	Primero de mayo	—	Vanesa Parra

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

Codigo	FOR.PO.17
Fecha	05/02/2021
Versión	02

S. G. M. DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - 1420

ASUNTO: Seminario taller - Espacio de Diálogo con los Ediles y JAL.
FECHA: 20 de Mayo 2026 Mecanismos de participación Social y Participación ciudadana.
LUGAR: Centro de eventos Monaco - Marcao La Cuagira

En protección de datos personales: Ley 1581 de 2012: regula el tratamiento de datos en todo ámbito, exige consentimiento previo, expreso e informado, señalando excepción en casos de mandato legal o judicial. Jurisprudencia relevante: Sentencias de la Corte Constitucional (entre otras: C-239/1997, T-158/2008, T-496/2008, C-936/2010, C-594/2016, T-970/2014): consolidan el consentimiento informado como requisito esencial para procedimientos médicos, investigación y tratamiento de datos personales.

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE CONTACTO	DIRECCION	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
William Cordero R	CA048627	3106830194	Corregimiento Majayura	C Majayura	williancordero.rodriguez3@gmail.com	W Cordero
Carmen B Gonzalez G	56.067.772	3148035937	Majayura	Majayura	lunacolombiana1@gmail.com	Carmen Gonzalez G
Mayerlin Manqual B	1124012496	3205860823	Majayura	Majayura	ragnarlopezdiaz@gmail.com Parrafera2 paola27@gmail.com	Mayerlin Manqual B
Paula M. Parra F	56068363	3114281689	C # 2	Comunal 2		
Edwar Tapias	1124022181	3017474040	C # 5	Comunal 5	Checristus.ne.ing@hotmail.c	
Nino Villegas	39491744	3017890030	C # 7	Comunal 1	Ninovillegas1@gmail.com	Nino villegas
Mariza Ariza	40988042088	3234178658	comuna 4	Comunal 4	Marianajoce@gmail.com	Mariza Ariza
Franklin Perez A	77.254.026	3053995256	comuna 4	Comunal 4	franklinperez@gmail.c	
Lavinia Samanno	1.124.083.672	3128562805	comuna 1	Comunal 1	samanno.lavinia@gmail.com	Lavinia Samanno
Jose Imitola	1124005330	3017890989	paraguachon	Paraguachon	josemiltonjimenez@gmail.com	Jose Imitola
Alan Jesus Garcia B.	1124034316	3011589340	C # 2	Maicaito	alanbosco2026@gmail.com	Alan B.
Julia Valles O	56.086.069	5508011871	Cll 6. K 22	Maicaito	Julia Valles 924@gmail.com	Julia Valles
Dunildo Jimenez M	56086.276	3012535944	Kra 21-No 29-31		Sunildoisabelsimenez@gmail.com	

MUNICIPIO
DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

	Codigo	FOR PC 17
	Fecha	05/03/2021
	Version	02
S. G. M. DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA - 1420		

ASUNTO: Desarrollo de espacio de dialogo y concertaciones con lideres de JAC, JAL
FECHA: 20 de Mayo 2026 (mecanismo de participación Social) y Participación Ciudadana
LUGAR: Centro de eventos Monaco.

En protección de datos personales: Ley 1581 de 2012: regula el tratamiento de datos en todo ámbito, exige consentimiento previo, expreso e informado, señalando excepción en casos de mandato legal o judicial. Jurisprudencia relevante: Sentencias de la Corte Constitucional (entre otras: C-239/1997, T-158/2008, T-496/2008, C-936/2010, C-594/2016, T-970/2014), consolidan el consentimiento informado como requisito esencial para procedimientos médicos, investigación y tratamiento de datos personales.

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE CONTACTO	DIRECCION	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Belen n Puerta V	49751709	3006530995		Simon mejia		Beben Puertav
Edgardo Miranda	84074644	3122727878		San Agustin	edgardo75mirandaa@gmail.com	Edgardo Miranda
Inaldo Ojeda	15207270	3018441545		Villa del sol	Jacvilladelsol@gmail.com	Inaldo Ojeda
Oscar Quintero	1123995526	3016505065		Villa Estadio	oscar.maicao2019@gmail.com	Oscar Q.
Julio Ilanos Campo	84077916	3014205283		Alto prado	llanoscampos Julio Cesar@gmail.com	Julio Ll.
Gladys Maria Navarro	56088863	3008280018		El milagro	navarro sanchez gladysmaria@gmail.com	
Ibeth Sierra Camargo	39057187	3246110662		La Armonia	Ibethsierra630@gmail.com	Ibeth Sierra
Martha F Patiño	40975263	3019943694		guadalupana	guadalupanamp@gmail.com	Martha C.
Jose Ma Cotare	10 881 460	3043629877		Las Arenas	Jomacos178@gmail.com	José Ma C.
Yelitza Alonso M	56084615	3008007166		Buero Aires	Yat me@hotmail.com	Yelitza A.
Eduardo Fuentes	84072196	3104919048		Marcy gove		Eduardo Fuentes
Sandra Cueva	56084063	3243925116		Bases de Fontanal	sandraedith@gmail.com	

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

Codigo	FOR-PC-27
Fecha	05/03/2021
Version	02

S. G. M. DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA - 2020

ASUNTO: Desarrollo de espacio de dialogo con lideres de acción comunal y EDILES JAC - JAL
FECHA: 20 de Mayo 2026 (Mecanismos de participación Social y Participación Ciudadana.
LUGAR: _____

En protección de datos personales: Ley 1581 de 2012: regula el tratamiento de datos en todo ámbito, exige consentimiento previo, expreso e informado, señalando excepción en casos de mandato legal o judicial. Jurisprudencia relevante: Sentencias de la Corte Constitucional (entre otras: C-239/1997, T-158/2008, T-496/2008, C-936/2010, C-594/2016, T-970/2014): consolidan el consentimiento informado como requisito esencial para procedimientos médicos, investigación y tratamiento de datos personales.

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE CONTACTO	DIRECCION	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Andres Rodriguez	84077916	314 3806973		Brisas de Mi guajira	Jac brisasdemiguajira@gmail.com	A.R.
Oswaldo Oviedo	17 39847	317 5961171		Urb. Miguel Lora	oswaldojose oviedomontiel@gmail.com	
BERNARDO AHUMADA		3002058909	ASOJUNTA N°6		miasdomuna4@gmail.com	BERNARDO
FERNANDO ACevedo	8701091	3145066547	Asojunta 6		drmtasb4@hotmail.com	FERNANDO Acev.
Sandra Ramos	39069343					Sandra Ramos
Alvaro Martinez	84077671					Alvaro Martinez
Arnulfo Campo	15806897	3206487417		Fonseca Siosi	Arnulfocampo89@gmail.com	
Luis Alexander Brito		3024499123		Las Delicias	Jacbuenosaires 12345@gmail.com	
Jairo Ruiz Mercado	9 309 319	3226447963	Kra 16 28 #7	Buenos Aires	Jacbuenosaires 12345@gmail.com	
Milanys Quiñones	49 556 490	300 7561482		Vinculo Pueblo	quinonesmilani@gmail.com	Milanis
Horacio CAMPO	84041343	301247 1585		Nazareth	isasofi 1416@gmail.com	
Iván Ipuana J	1006887198	3216659306		Almirante	Ivanij 17@hotmail.com	Iván I J.
Yarluzabeth Torres	40879766			1° Manzana de Almirante		

MUNICIPIO DE MAICAO
NIT. 892.120.020-9

Codigo	FORPC 17
Fecha	05/08/2021
Version	02

S. G. M. DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA - 1420

ASUNTO: Desarrollo de espacio de Diálogo y concertaciones con lideres y acción Comunal (JAC y JAL)
FECHA: 20 de Mayo 2026 (mecanismos de participación Social) y Participación Ciudadana
LUGAR: Centro de eventos Maicao (Maicao La Guajira)

En protección de datos personales: Ley 1581 de 2012: regula el tratamiento de datos en todo ámbito, exige consentimiento previo, expreso e informado, señalando excepción en casos de mandato legal o judicial. Jurisprudencia relevante: Sentencias de la Corte Constitucional (entre otras: C-239/1997, T-158/2008, T-496/2008, C-936/2010, C-594/2016, T-970/2014): consolidan el consentimiento informado como requisito esencial para procedimientos médicos, investigación y tratamiento de datos personales.

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE CONTACTO	DIRECCION	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Leonardo Hebuda	84042627	3002497100	Cll 6T1 #11-26	col lihe	—	
Luz Mairis	33433??	3235069918	Cll 13	col lihe	—	
Enis Gonzalez	56068073	3005127152	Calle 3 Sur	Maximiliano	—	
Kelvin Torres	1124006403	3016257252	Calle 19	Wayuu	—	
Luis Cayed	12573207	3116557061	Calle 19	Wayuu	—	
Mary Nelis Lopez	40984730	3136592991	Cll 9N-25-10	Primero	—	
Maribel Maricota	1124025061	3052021764	—	marcial	maribelmaricota@gmail.com	
Luis A Sevilla	1124001960	3005672262	—	Dante Fuego	—	
Pedro SADTAREN	18934073	3045583376	—	22 de noviembre	Pedrosap AROVyme.CON	
Geovany Mejia	84641343	3137401369	—	Macario	accioncomunalmacao@gmail.com	
Luis Roberto Leon	77142640	3205358757	—	Donith Pelayo	—	
NEIFER LOPEZ	15209271	3207166968	—	EL CARMEN	Jacdelbarrioelcarmen@gmail.com	

MUNICIPIO
DE MAICAO
NIT. 892.120.020-9

Codigo	FOR PC-27
Fecha	05/03/2021
Version	02

S. G. M. DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA - 1420

ASUNTO: Desarrollo de Espacio de Dialogo y Concertaciones con Lideres de Accion comunal, EDILES.
FECHA: 20 de Mayo 2026 Mecanismo de participación Social y Participación Ciudadana.
LUGAR: Centro de eventos Monaco. - Maicao La Guajira

En protección de datos personales: Ley 1581 de 2012: regula el tratamiento de datos en todo ámbito, exige consentimiento previo, expreso e informado, señalando excepción en casos de mandato legal o judicial. Jurisprudencia relevante: Sentencias de la Corte Constitucional (entre otras: C-239/1997, T-158/2008, T-496/2008, C-936/2010, C-594/2016, T-970/2014): consolidan el consentimiento informado como requisito esencial para procedimientos médicos, investigación y tratamiento de datos personales.

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE CONTACTO	DIRECCION	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Cecilio Avila	1010179472		—	Comunitaria	—	Cecilio A.
Yalima Blanchar	56068490		Alfonso Lopez	Alfonso Lopez	—	Yalima Blanchar
Betsy Bello	1174075414		—	Cd Portal del Norte	—	Betsy Bello
Wendy Castro	1123997858		—	Cd Campo Alegre	—	Wendy Castro
Stefany Alvarez	1197763626		S. Domingo	San Domingo	—	Stefany A.
Eva De Hoyos	1124023958		Santo Domingo	Santo Domingo	—	Eva De Hoyos
LAUDIS ARIAZ	32935517		B. Uriquay	Brisas de mi guajira	—	LAUDIS ARIAZ
Karen Morales	1003744403		B. Michay	Brisas de mi guajira	—	Karen Morales
Walder José Navarro	84087449		7 de Agosto	7 de Agosto	—	Walder José Navarro
Juan Carlos Cordero	5.177.300		los Esmeraldo	los Esmeraldo	—	Juan Carlos Cordero
Martha Hernandez	40984560		El Milagro	el milagro	—	Martha Hernandez
Alexis Manjarez	1876588		28 de Novi	28 de noviembre	—	Alexis Manjarez

MUNICIPIO DE MAICAO
NIT 892120020-9

Codigo	GDP PC-17
Fecha	05/03/2021
Version	02

S. G. M. DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA - 1420

ASUNTO: Desarrollo de Espacio de Dialogo y concertaciones con lideres de Accion Comunal, EDILES.
FECHA: 20 de Mayo 2020 Mecanismos de participacion Social y Participación Ciudadana.
LUGAR: Centro de evento Monaco - Marcao La Guajira

En protección de datos personales: Ley 1581 de 2012: regula el tratamiento de datos en todo ámbito, exige consentimiento previo, expreso e informado, señalando excepción en casos de mandato legal o judicial. Jurisprudencia relevante: Sentencias de la Corte Constitucional (entre otras: C-239/1997, T-158/2008, T-496/2008, C-936/2010, C-594/2016, T-970/2014): consolidan el consentimiento informado como requisito esencial para procedimientos médicos, investigación y tratamiento de datos personales.

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE CONTACTO	DIRECCION	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
EDILSA ORTIZ	40784651	3117551779	Kalle 6 # 15-17	Boncuer	edilsaord@gmail.com	EDILSA ORTIZ
Sandra Parra	49.785.198	3012335956	Calle 11 sur # 7-60	La esmeralda	Sandraviltamar1558@gmail.com	
Ruth R Pertuz	40796576	3002137846	Calle 15 # 26	20 de julio	rutperto260@gmail.com	Sandra Parra
Leonar Tatis	1129006719	3117446794	Calle 7 # 5-45	El bosque	leo.econometra13@gmail.com	Ruth R.
Oliver Tatis	10.894.593	3106845584	Calle 5 sur #12A-60	Villa andres	liermartinez1@hotmail.com	Leonar T.
Darismel Amaya	36091451	3012897778	Calle 16 # 17-59	La Concepcion	darismelamayap@gmail.com	Darismel A.
Jhon Nicol Morelo	1121526593	3013092479	Ranchería	Renacer paraguachon	—	Jhon Nicol M.
Luis Armando Narvaez	85165284	3005023238	Calle por	La Paz	luisnarvae2795@gmail.com	Luis A.
Adriana Baquero	1003795239		El Milagro	El milagro	—	Adriana Baquero
KELDRIS Camargo	1006896048		25 de Nov	18 de noviembre	—	KELDRIS Camargo
Melina Garcia M.	1124018194		1 de Mayo	Primero de diciembre	—	Melina Garcia
Yulieth pedroza	1118999629		—	Audencio Cotes	—	Yulieth P.

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

	Código	FOR PC-17
	Fecha	05/03/2021
	Version	02
S. G. M. DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - 1420		

ASUNTO: Desarrollo de Espacio de Dialogo y Concertaciones con lideres de Acción Comunal.
FECHA: 20 de Mayo 2026 (mecanismo de participación Social) y Partcipación ciudadana
LUGAR: Centro de evento Monaco - Marcado La Guajira

En protección de datos personales: Ley 1581 de 2012: regula el tratamiento de datos en todo ámbito, exige consentimiento previo, expreso e informado, señalando excepción en casos de mandato legal o judicial. Jurisprudencia relevante: Sentencias de la Corte Constitucional (entre otras: C-239/1997, T-158/2008, T-496/2008, C-936/2010, C-594/2016, T-970/2014): consolidan el consentimiento informado como requisito esencial para procedimientos médicos, investigación y tratamiento de datos personales.

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE CONTACTO	DIRECCION	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Evelis Perez Perez	45740613	3147850679		lamasca	jac.lamasca@gmail.com	Evelis Perez P.
Andis Hernandez	17841641	3006383727		Santander	andissantiago.h@gmail.com	Andres Hernandez.
Clara Larrada	32736609	3104048553		Carraipia	—	
Dalger Mendoza	17901488	3043179142		Asocomunal 5	dalgermendoza.comunal5@gmail.com	
Oscar Quintero	1123995526	3016505065		Asocomunal 3	oscarmaicao2019@gmail.com	
Manuel Perez	17901957			Primero de diciembre	—	Manuel Perez
Luis Olivero	1124021641			Primero de diciembre	—	Luis Olivero
Nelson Iguaran	8456600			La esmeralda	—	Nelson Iguaran
Mauris Hernandez	1124003820			La esperanza	—	Mauris Hernandez
Eneido Arredondo	56087154			La victoria	—	Eneido Arredondo
Kerman Avila	17902120			La victoria	—	Kerman Avila
Eurley Santiago	40796611	3013494668		El Centro	accioncomunalcentro123@gmail.com	

MUNICIPIO DE MAICAO
NIT: 892.120.020-9

	Codigo	FOR.PC.17
	Fecha	08/08/2023
	Versión	02

S. G. M. DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - 1420

ASUNTO: Desarrollo de espacio de Dialogos con lideres Acción comunal y EDILES. Concertación
FECHA: 20 de Mayo 2026. Mecanismos de participación Social y Participación ciudadana
LUGAR: Centro de Evento Menoo. Maicao La Guajira.

En protección de datos personales: Ley 1581 de 2012: regula el tratamiento de datos en todo ámbito, exige consentimiento previo, expreso e informado, señalando excepción en casos de mandato legal o judicial. **Jurisprudencia relevante: Sentencias de la Corte Constitucional** (entre otras: C-239/1997, T-158/2008, T-496/2008, C-936/2010, C-594/2016, T-970/2014): consolidan el consentimiento informado como requisito esencial para procedimientos médicos, investigación y tratamiento de datos personales.

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE CONTACTO	DIRECCION	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Luz Apsana	1124405402		Nuevo Amanecer		marelus.coronel.rozo@gmail.com	
Marelvis Coronel O	56084631	3004947460	Monte B.	Monte Bello	carmen39491151@gmail.com	Marelvis Coronel
Carmen Patricia Solano	39491151	3126199208	No hay como Dios	no hay como Dios	—	Carmen Patricia
Yohana Barraza E	1123996482	3105174331	1 de Nov	Primero de Diciembre	yohannabarrazaeth@gmail.com	
Kellys Ortiz P	40880806	3205580108	S. Francisco	San Francisco	sara.y.elias222@hotmail.com	Yolvana
Reyes Estela Cortes	27034344	3014096107	Urb. Maregua	Urb la Maregua	mimicotes3@gmail.com	Reyes Estela
Hagalis Esther Al	32837387	3246199148	Villa Nata	Villa Naty	villanaty30@gmail.com	Hagalis Esther
Ulbner Paredes	17593268	3122726101	7 de Agost	7 de Agosto	ulbnerparedes@gmail.com	Ulbner Paredes
Carlos Octavio A	7024489	3043771556	Oriental	Oriente Mejra	Carlos266@gmail.com	Carlos Oct
CARLOS PINERES	1006891591	3024212496	Parranquia	Parranquia	—	CARLOS PINERES
Leonel Martinez	17896950	3013212729	Postrero	Postrero	—	Leonel Martinez
Gladys H Fernandez	40977031		Nuevo Amanecer	Nuevo Amanecer	Gladysfernandez125@gmail.com	Gladys